

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista

Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2023

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000599 y 000648

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 21330002 con destino al proyecto PREI 22090020 por un monto de \$16,679.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Rehabilitación Integral COVID-19, para la adquisición de 7 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BMI23/ **172 / 1091**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de equipamiento médico para la Rehabilitación Integral del paciente con enfermedad por COVID-19. (2a fase)

Clave de Cartera: 2250GYR0053

No. de solicitud: 71314

Unidad Responsable: GYR

Modalidad: K

Programa presupuestario: 029

Fuente financiamiento: 4

Importe del calendario fiscal: 164,875,413.00

Localización geográfica: 21 Puebla

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición

Proyecto PREI: 22090020

Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.250423/103.P.DF

ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF

Asignación presupuestaria: 12,370,231.00

Nombre del PPI: Rehabilitación integral COVID-

19

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2023

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2023.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 221401 H Traumatología y Ortopedia del CMN "Manuel Ávila Camacho" Puebla, Pue.


Número de bienes: 7

Monto original con IVA: 16,679.00

(dieciséis mil seiscientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular


Giovanni D. Bojorquez Covarrubias

Continúa al reverso .../



Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista

Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2023

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000599 y 000648
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 21330002 con destino al proyecto PREI 22090020 por un monto de \$16,679.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Rehabilitación integral COVID-19, para la adquisición de 7 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BMI23/ 172 / 1091

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
C.P. Judith Vergara Cisneros.- Encargado del Despacho de la Jefatura del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla. (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTTUJModG4S_tHggIBH9msgM67dYmGPI2Jbs1j9A?e=DRXU7r

O bien



JMV/APOR/JRHP/MCR

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

2250CYR0053
71314

No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI:

OLI No.: 172 / 1091

Programa de equipamiento médico para la Rehabilitación Integral del paciente con enfermedad por COVID-19. (2a fase)

Nombre del programa o proyecto :

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millennium Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI				PREI Millennium Control de Compromisos			cifras en pesos			
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URC Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No de bienes	Precio Unitario con IVA	Monto autorizado
5301	Equipo médico y de laboratorio	18515848	00000003102	531	HTraumatologíaOrtopediaCMN/UMAE	Puebla	22010039	221401	200200	531-862-0042	01	01	00186546	TERMOMETRO DIGITAL FRONTAL BEURER FT60	221401	22010039	221401	150200	2023M06	1	2143.00	2143.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	18515847	00000003101	531	HTraumatologíaOrtopediaCMN/UMAE	Puebla	22010039	221401	200200	531-263-0046	01	01	30015888	CUNA DE RELAJACION	221401	22010039	221401	150200	2023M06	1	4,842.00	4,842.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	18515849	00000003098	531	HTraumatologíaOrtopediaCMN/UMAE	Puebla	22010039	221401	200200	564-002-0862	02	01	30016255	BANDAS ELASTICAS	221401	22010039	221401	150200	2023M06	1	608.00	608.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	18515850	00000003100	531	HTraumatologíaOrtopediaCMN/UMAE	Puebla	22010039	221401	200200	564-002-0862	02	01	30016255	BANDAS ELASTICAS	221401	22010039	221401	150200	2023M06	2	608.00	1,216.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	18515852	00000003099	531	HTraumatologíaOrtopediaCMN/UMAE	Puebla	22010039	221401	200200	564-002-0987	02	01	30016265	ESPEJO PARA VALORAR POSTURA	221401	22010039	221401	150200	2023M06	1	7,539.00	7,539.00
53201	Instrumental médico y de laboratorio	18515851	00000003097	531	HTraumatologíaOrtopediaCMN/UMAE	Puebla	22010039	221401	200200	535-618-1429	00	01	30012399	MARTILLO BUICK	221401	22010039	221401	150200	2023M06	1	331.00	331.00
TOTAL:																	7	16,071.00	16,071.00			

(Handwritten signature)

